

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1907/18

AYUNTAMIENTO DE EL BARRACO

A N U N C I O

El Pleno del Ayuntamiento de El Barraco, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de junio de 2018, acordó la aprobación inicial de la Modificación la Ordenanza fiscal reguladora del suministro de agua potable y de agua cruda

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

El Barraco, 8 de agosto de 2018.

El Alcalde, *José M.ª Manso González.*